



CONGRESO
de la
REPÚBLICA



BOLETÍN SOCIAL

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 38
Febrero 2021

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. CONFLICTOS SOCIALES

3. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

4. REPORTE SOCIALES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE LA MUJER

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Responsables:

María Ángela del Piélagó Larrea

Norma Yanina López Cabrera

PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con el Ciudadano, gracias al auspicio de la Tercera Vicepresidenta del Congreso De la república, se complace en presentar el Boletín social n°38, correspondiente a Febrero 2021.

Como es de vuestro conocimiento, el objetivo de nuestra publicación es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país , con relación a las reivindicaciones sociales.

El presente número del Boletín Social desarrolla diversos ejes informativos de las diversas regiones del país, trascendiendo los planos económicos, políticos y sociales.

Lic. Alexandro Mario Fernández Garibay
Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano



1

CONFLICTOS
SOCIALES



1.1 PROVINCIA DE JUNÍN

ENFRENTAMIENTO ENTRE DOS CENTROS POBLADOS DEJÓ 3 MUERTOS, 6 DESAPARECIDOS Y 28 HERIDOS

Los enfrentamientos por problemas limítrofes entre los centros poblados de Uchubamba y Curimarca, comenzaron desde el año pasado. Tres personas fallecidas, seis desaparecidas, 28 heridos y dos secuestrados fue el resultado de un enfrentamiento por problemas limítrofes entre los habitantes de los centros poblados de Uchubamba, del distrito de Masma; y Curimarca, del distrito de Molinos en la provincia de Jauja, región Junín.

La [Agencia Andina](#) informó que los hechos ocurrieron en la madrugada de ayer en el paraje de Tambomayo y posteriormente se trasladó a la zona de Mishquipuquio y la Rinconada, donde el actual fiscal de la comunidad campesina de Curimarca, Santiago Inga Inga, falleció al recibir impactos de bala en la cabeza, el cuello y tórax.

Asimismo, en la carretera que se dirige hacia Uchubamba, se encontraron los cuerpos sin vida de Raúl Baldeón Baldeón y Saúl Felipe Inga. Además, 28 pobladores de Curimarca resultaron heridos, la mayoría de ellos por impacto de bala de armas de fuego, y tuvieron que ser trasladados de emergencia al hospital de Jauja. Según el referido medio, habrían 2 personas secuestradas y 6 desaparecidas.

La Policía Nacional llegó al lugar de los hechos y

constituyó un grueso contingente policial para ubicar a los responsables de este hecho delictivo. Se informó que 9 personas fueron detenidas por el presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidio con proyectil de arma de fuego, y permanecen en la comisaría de Jauja.

Entre los detenidos figuran: Yulver Eliseo Meza Díaz (20), Jone Quispe Mercado (56), Ottmar Yarasca Barja (24), Roberto Orihuela Mendoza (48), Max Baltazar Ordóñez (40), Vivar Palacios Yanco (62), Dionisio Santiago Rubín (46), Rosendo Valle Baldeón (55), y Rigoberto Máximo Barja Inga (53), quien también se encuentra herido de bala.

Por su parte, el jefe de la VI Macro Región Policial Junín-Huancavelica, general PNP Roger Arista, indicó que los agentes del orden realizan la

búsqueda de las seis personas desaparecidas, entre ellas dos menores de edad. Además, confirmó que en el enfrentamiento se utilizaron armas de fuego y hay varios heridos por bala y perdigones.



Los heridos fueron trasladados de emergencia al hospital de Jauja. (Foto: difusión)

Cabe resaltar que los problemas limítrofes comenzaron el año 2020, cuando los pobladores de Curimarca se apostaron en el paraje Tambomayo, afirmando que esos terrenos correspondían al distrito de Molinos. Esto ha generado enfrentamientos con la comunidad campesina de Uchubamba, cuyos miembros afirman ser los propietarios. La Dirección Regional de Agricultura Junín será la encargada de resolver el litigio comunal.

FUENTE: EL COMERCIO 01.02.2021
<https://elcomercio.pe>



1.2 PROVINCIA DE AYACUCHO

MÁS DE 150 POBLADORES REALIZARON UNA ASAMBLEA DONDE ACORDARON TOMAR MEDIDAS PARA QUE MINERA DEJE DE EXPLOTAR Y CONTAMINAR SUS RECURSOS.

NILDA ESCALANTE

Pobladores toman acuerdos en asamblea.

Un conflicto social a causa de una explotación minera en la localidad de Accomarca fue advertido por el consejero Oscar Oré Curo, miembro de la comisión de Energía y Minas del Consejo Regional de Ayacucho y según manifestó, la población está en contra de la presencia de la minera de Piscocucho debido a que genera contaminación a los recursos hídricos, pero sobre todo porque la empresa no cumplió con los compromisos con la población.

Situación. El consejero precisó que a la fecha existe un descontento de parte de la población, quienes en la última reunión acordaron intervenir y cerrar la minera de Piscocucho, debido a que en el lugar encontraron bolsas llenas de minerales, maquinarias pesadas y otros, además los acusan de que no se contaría con los documentos de formalización necesarios, por lo que se advierte una explotación informal.

Frente a ello, la comisión de Energía y Minas del Consejo arribó hasta este lugar donde solicitaron a la empresa remitir los documentos de autorización para la explotación, sin embargo, estos aún no fueron presentados.

"Una actividad minera requiere de responsabilidades, en coyuntura de emergencia sanitaria se requiere que tengan un plan anti Covid, autorización para uso de explosivos, impacto ambiental, entre otros, pero aún no tenemos nada", dijo.

Ante esto, Oré Curo, solicitó a las autoridades del ejecutivo, mediante la Dirección de Energía y Minas, el ANA, la Fiscalía del Medio Ambiente, entre otros intervenir en este problema y evitar conflictos.

FUENTE: DIARIO CORREO 21.02.2021
<https://diariocorreope>



1.3 PROVINCIA DE CUSCO

PANDEMIA RETRASA DIÁLOGO EN CHUMBIVILCAS.

Luis Álvarez Guevara

En espera. Diálogo se suspende con Estado y Hudbay por suba de casos COVID.

Divergencias. Minen suspende reuniones presenciales por suba de casos COVID. Dirigentes proponen reanudar conversaciones el 20 de febrero.

Cusco. Continúa la incertidumbre en la provincia de Chumbivilcas sobre la suscripción del convenio marco con la minera Hudbay. En la última reunión del 30 de enero, representantes de la empresa y del Gobierno no asistieron, ante ello los dirigentes exigen una solución, caso contrario retomarán el paro indefinido.

La inasistencia de los representantes del Ministerio de Energía y Minas, se informó en un comunicado. En este se indica que debido a la pandemia se suspendió todas las reuniones presenciales programadas en los espacios de diálogo durante todo febrero o mientras dure el confinamiento dispuesto el gobierno. Sin embargo, propone el uso de la tecnología para mantener un diálogo coordinado y constante de forma virtual.

Asimismo, la empresa Hudbay envió una carta a la Municipalidad de Chumbivilcas, solicitando la reprogramación de la mesa de diálogo bajo el argumento del incremento de casos por coronavirus en la provincia.

Estos documentos fueron leídos en la reunión del último sábado. Ante ello los dirigentes acordaron retomar el diálogo el 20 de febrero en el distrito de Colquemarka. Asimismo, convocaron una reunión para el 6 de febrero entre el equipo técnico, dirigentes y autoridades provinciales. Finalmente suscriben que en los próximos días la dirigencia sacará un pronunciamiento con relación a lo que consideran una burla del Estado y Hudbay.

La demanda de Chumbivilcas es que la mina destine el 7% de sus utilidades anuales a la provincia. Hudbay, dueña de la mina Constanancia, propone el aporte de 5 millones de soles.

FUENTE: LA REPUBLICA, 01.02.2021
<https://larepublica.pe>



1.4 PROVINCIA DE HUANUCO

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROTESTAN POR INCREMENTO DE MENSUALIDAD Y MALLA CURRICULAR.

Un grupo de estudiantes de la Universidad Privada Huánuco (UDH) ayer realizaron un plantón en el frontis de la sede administrativa de esa casa superior de estudios. Los universitarios rechazan la aplicación de la malla curricular 2021 para todos los estudiantes y el incremento de la mensualidad.

Con pancartas en mano, los alumnos exigieron ser atendidos por José Barrantes Beraún, rector de la UDH y de Froilán Escobedo Rivera, vicerrector académico, para que expliquen a la comunidad estudiantil sobre los criterios que usaron para que la malla curricular se aplique a todos alumnos.

Comentaron que con la nueva currícula universitaria perjudicará a los alumnos que ingresaron en años anteriores, porque tendrán que llevar más cursos. "La malla curricular del 2021 debe aplicarse a los que ingresan en este año y no para todos", manifestaron los estudiantes.

También cuestionaron el incremento del pago mensual por los servicios educativos que brinda la

UDH y por la matrícula. Detallaron que la pensión para estudiantes de Derecho y Ciencias Política era 230, pero ahora es de 400 soles. Respecto a la matrícula, indicaron que era 120, ahora es de 200 soles.

A través de un comunicado emitido por la Secretaría General de la UDH, indicó que la malla curricular no afectará a los estudiantes, pues no ampliarán sus estudios. Respecto a las mensualidades dijo que no ha sufrido ningún incremento desde segundo semestre del 2019.

Asimismo, manifestaron que hay un descuento del 10 % desde el primer semestre del 2020 a consecuencia de la pandemia.

FUENTE: AHORA 19.02.2021



2

CONFLICTOS SOCIALES

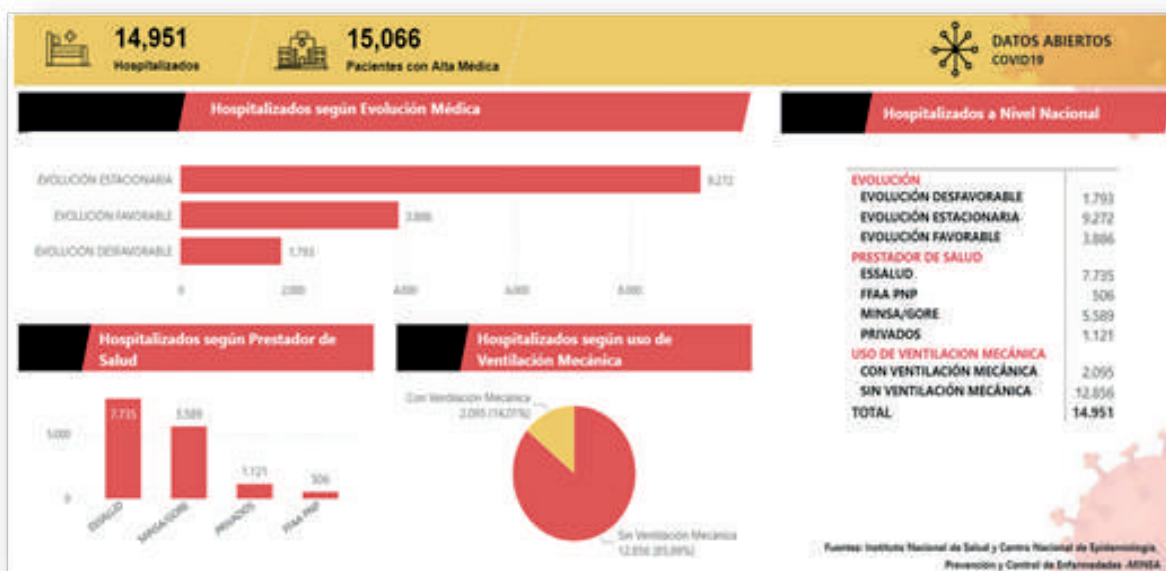
SALA SITUACIONAL COVID-19

TOTAL, DE CASOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO AL 23 DE FEBRERO DE 2021

País	PCR(+)	PRUEBA RÁPIDA(+)	PRUEBA ANTIGENA(+)	TOTAL CASOS(+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
PERÚ	368.698	842.077	82722	1.293.497	45.487	3.52 %
LIMA METROPOLITANA	232,953	284.232	36928	554.113	17.891	3.23 %
AREQUIPA	12.291	44.212	2940	59.443	1.977	3.33 %
CALLAO	17.389	34.307	4258	55.954	2.402	4.29 %
PIURA	4.098	42.856	2403	49.357	2.400	4.86 %
LA LIBERTAD	70657	34.394	2195	44.246	2.805	6.34 %
JUNIN	6.871	32.488	3121	42.480	1.434	3.38 %
ANCASH	10.386	25.742	5748	41.876	1.824	4.36 %
LIMA REGIÓN	9.407	27.80	3862	41.049	1.997	4.86 %
ICA	6.252	30.142	3865	40.259	2.190	5.44 %
LAMBAYEQUE	6.919	30.339	533	37.791	2.127	5.63 %
CUSCO	10.075	21.077	2880	34.032	714	2.10 %
CAJAMARCA	6.811	24.073	1233	32.117	771	2.40 %
LORETO	4.621	24.042	1494	30.157	1.154	3.83 %
SAN MARTIN	4.959	23.912	526	29.397	871	2.96 %
HUANUCO	3.107	19.956	1966	25.029	741	2.96 %
PUNO	3.087	19.529	885	23.501	583	2.48 %
UCAYALI	1.429	20.521	503	22.453	501	2.23 %
AMAZONAS	2.834	17.349	701	20.884	317	1.52 %
MOQUEGUA	1.972	17.192	505	11.669	448	2.28 %
TACNA	3.063	14.749	1845	19.657	550	2.80 %
AYACUCHO	4.058	13.484	1369	18.911	487	2.56 %
TUMBES	2.084	8.723	485	11.292	434	3.84 %
APURIMAC	3.188	6.860	1034	11.082	259	2.34 %
MADRE DE DIOS	1.046	8.971	43	10.060	172	1.71 %
HUANCAVELICA	1.526	7.337	616	9.479	212	2.24 %
PASCO	615	7.810	784	9.209	226	2.45 %

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - MINSA

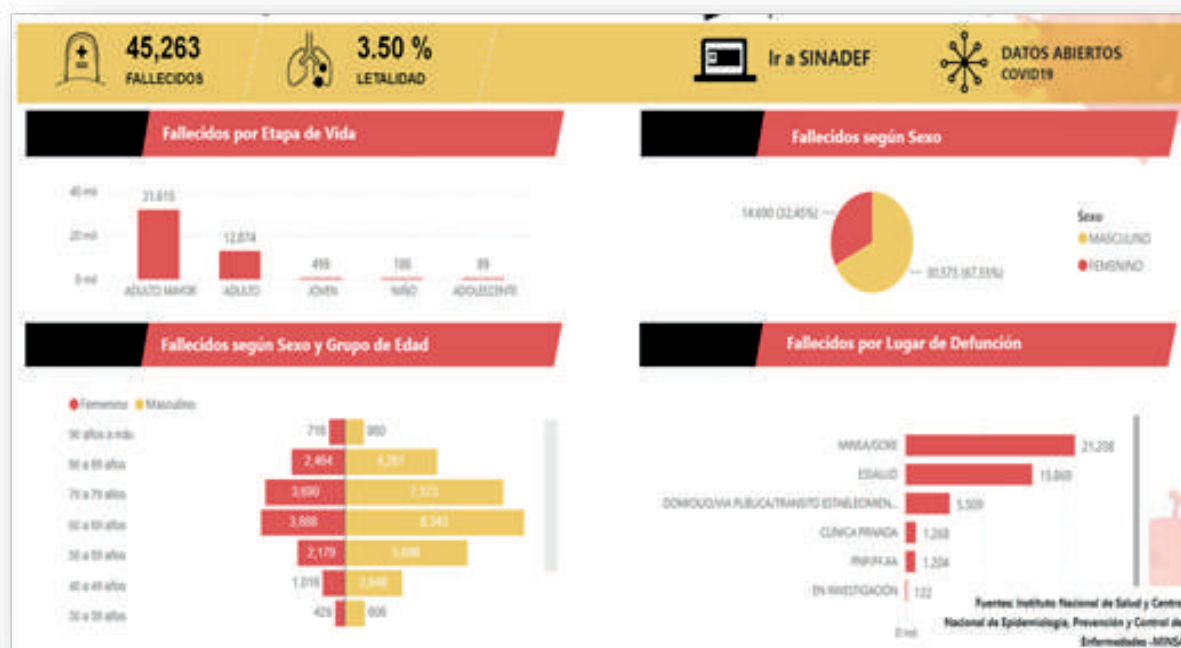
ESTADISTICA DE HOSPITALIZADOS A NIVEL NACIONAL



ESTADISTICA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS UCI

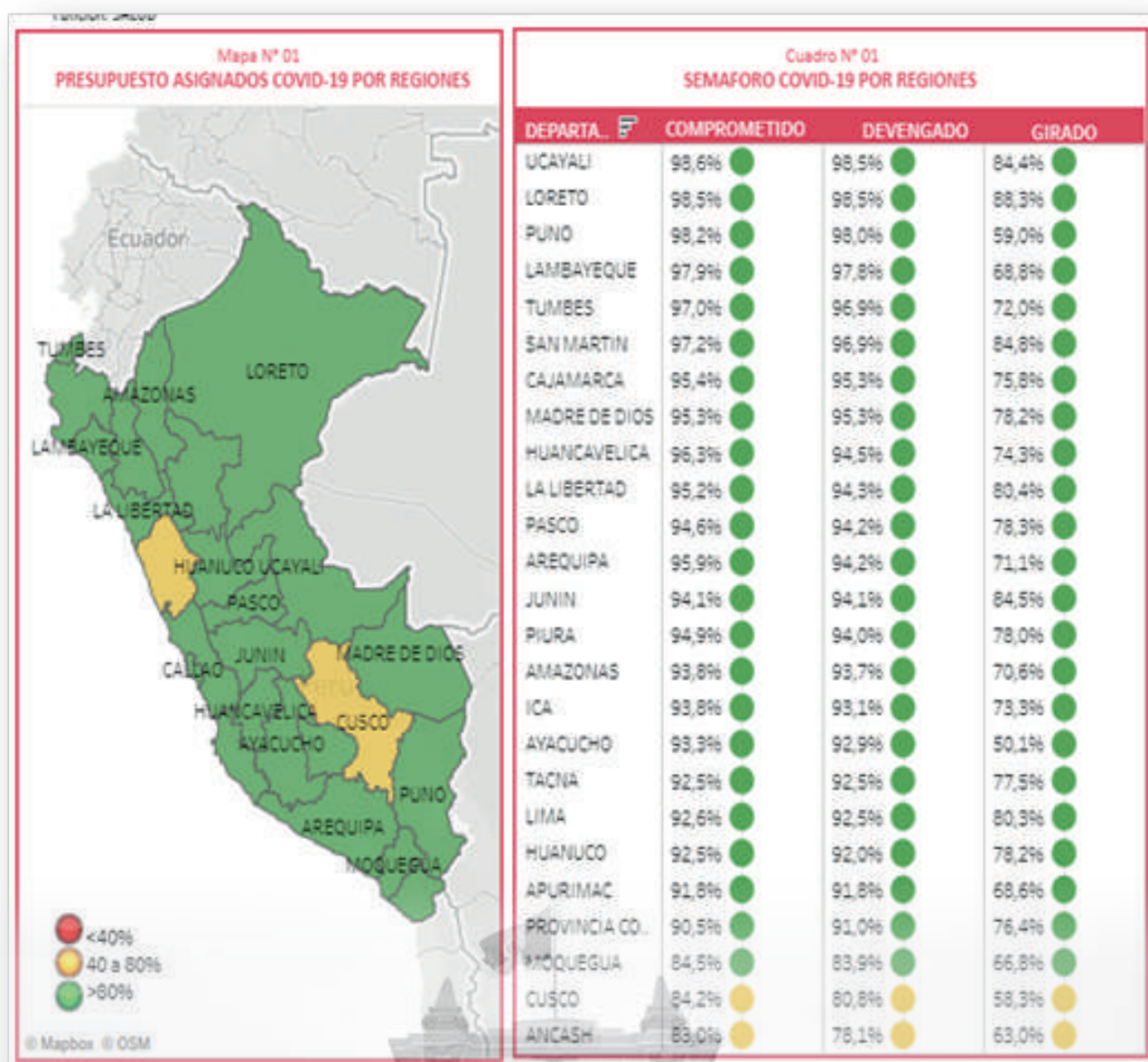


ESTADÍSTICA DE FALLECIDOS



PRESUPUESTO ASIGNADO COVID-19 POR REGIONES

ACTUALIZACIÓN AL 23/01/2021



FUENTE: CONSULTA AMIGABLE MEF - COVID19

2.1

LEVANTAN LA CUARENTENA, PERO SIGUE TOQUE DE QUEDA DE 9 P.M. A 4 A.M.

EL EJECUTIVO DEJA ATRÁS EL CONFINAMIENTO RÍGIDO Y APUESTA POR UNA APERTURA PARA APACIGUAR LA INQUIETUD DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES. DESDE EL LUNES, LOS CENTROS COMERCIALES, GALERÍAS Y RESTAURANTES REABRIRÁN SUS PUERTAS CON UN AFORO LIMITADO.



Cambio de escenario. El Poder Ejecutivo decidió levantar la cuarentena generalizada que regía en Lima y Callao, y otras regiones declaradas como de riesgo extremo, y la reemplazó por un toque de queda en horario nocturno e inmovilización total los días domingos.

La presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez, señaló que las nuevas disposiciones y aforos entrarán en vigencia el 1 de marzo, y se prolongarán hasta el 14 del mismo mes en 24 provincias declaradas en riesgo extremo, incluida Lima Metropolitana.

"Ya no habrá cuarentena pero sí hay inmovilización social obligatoria, conocida como toque de queda, entre las 9 de la noche y las 4 de la mañana", afirmó.

No obstante, Bermúdez informó que la

inmovilización se mantendrá los domingos 7 y 14, por lo que ningún ciudadano que no tenga permiso laboral o vehicular podrá salir a las calles. "Estas dos semanas permitirán contar con mayores posibilidades de trabajar, pero sin dejar de cuidarnos (...) no perder el poquito avance (reducción de casos y muertes) que hemos ganado", comentó.

Asimismo, resaltó que las nuevas medidas se toman en cuenta luego de escuchar a diferentes gremios que consideraban muy importante flexibilizar ciertas disposiciones.

Bermúdez calificó de alentador que 14 de las 32 provincias hayan salido del nivel de riesgo extremo, aunque admitió que otras seis ingresaron a este grupo. También indicó que no hay ninguna provincia en el nivel de riesgo moderado.

Los centros comerciales, galerías y restaurantes, entre otros comercios, podrán reabrir sus puertas a partir del lunes, pero con un aforo limitado (ver infografía).



VACUNAS Y OXÍGENO

Por otro lado, la premier señaló que es falso que el Ejecutivo no haya firmado contratos para comprar vacunas. "A la fecha, tenemos contratos con Covax Facility para 13 millones 200 mil dosis, con Pfizer para 20 millones y con AstraZeneca para 14 millones", anotó.

Anunció que nuestro país implementará la plataforma de datos abiertos sobre la vacunación contra el COVID-19. "A nivel global, solo Francia y el Reino Unido lo han hecho", señaló.

En tanto, el ministro de Salud, Óscar Ugarte, anunció que este lunes llegará a nuestro país el oxígeno medicinal donado por Chile. "El lunes llegan las importaciones de oxígeno de Chile. Serán 40 toneladas semanales desde Antofagasta y continuarán llegando hasta completar las 960 toneladas", informó.

Asimismo, se anunció que llegarán más donaciones del insumo medicinal, también desde Chile, gracias a

las gestiones de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y tres empresas mineras peruanas: Antamina, Cerro Verde y Southern. Serán 40 toneladas semanales de oxígeno líquido las que lleguen al Perú, hasta alcanzar las mil toneladas.

SEGUNDA DOSIS

Respecto a otro tema, el martes 2 de marzo se iniciará la aplicación de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 para el personal de sanidad, indicó el viceministro de Salud, Percy Minaya.

Un total de 396 mil 258 médicos, enfermeras y técnicos, así como personal administrativo, que laboran en los hospitales y clínicas deberán ser inmunizados. Sin embargo, aún no se termina la mitad de la primera fase.

Minaya mencionó que, a partir del mes de marzo, llegarán 250 mil vacunas de Pfizer y 800 mil más

en abril que estaban destinadas para las fuerzas del orden y personal de primera línea de los municipios, pero indicó que se están haciendo ajustes a la estrategia.

Precisamente, ayer se inició la distribución de la segunda dosis. El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) informó que 61,283 vacunas fueron destinadas a las Direcciones de Redes Integradas de Salud, la Dirección Regional de Salud del Callao y los nosocomios Arzobispo Loayza, Dos de Mayo, Hipólito Unanue, Emergencias de Villa El Salvador y María Auxiliadora.

DATOS

Sobre el proceso de inmunización, la premier Bermúdez indicó que hay 25 mil vacunadores en promedio y hay 10 mil más de la sanidad de la Policía y de las FF.AA. "En total 35 mil vacunadores", subrayó.

Las vacunas para la segunda dosis también llegarán a los hospitales Sabogal Sologuren, Edgardo Rebagliati, Guillermo Almenara, Materno Perinatal, entre otros.

FUENTE: DIARIO PERU21 25.02.2021
<https://peru21.pe>

2.2

COVID-19: LA EXITOSA ESTRATEGIA DE CHILE PARA AVANZAR CON LA VACUNACIÓN.

En los primeros tres días de vacunación, Chile logró vacunar a más de medio millón de personas contra el COVID-19. ¿Cómo está logrando el país vacunar tan rápido a la población y ser líder en la región?.



La esperanza de dejar atrás la pandemia avanza rápidamente en Chile. En los primeros tres días de la campaña de vacunación masiva, unas 556 mil personas fueron vacunadas contra el COVID-19. Estas cifras de los últimos días han hecho que el país se convierta en líder de la región en la inoculación contra el virulento SARS-CoV-2.

El gobierno y los municipios habilitaron estadios, plazas, centros educativos, deportivos y sus propios centros de atención primaria a lo largo de las 16 regiones del país con el fin de vacunar a 5 millones de personas hasta finales de marzo.

Los convocados en la primera semana de la campaña de vacunación gratuita y voluntaria fueron los mayores de 85 años, quienes asistieron a los 1.422 puntos de vacunación habilitados y recibieron la primera dosis de la vacuna Coronavac, del laboratorio chino Sinovac. En una primera fase,

Chile había empezado a vacunar en diciembre a su personal sanitario con el primer lote de 154 mil dosis que recibió de Pfizer/BioNTech.



Personas mayores de 90 años esperan ser vacunadas en un centro deportivo habilitado como centro de vacunación en Chile. En el país hay más de 755 mil casos confirmados de coronavirus.

LA BASE DEL ÉXITO

Según el registro Our World in Data, de la Universidad de Oxford, en América Latina, al menos siete naciones han empezado con la inmunización contra la pandemia y Chile se ubica en el primer lugar, al aplicar al menos una dosis al 3,17% de cada 100 habitantes; le sigue Brasil, con 1,6%; Costa Rica, con 1,13%; Argentina, con 1,04%; México, con 0,56%; Ecuador, con 0,04%, y Bolivia, con 0,03%. ¿Cómo está logrando Chile liderar este ranking?

El país tiene la particularidad de contar con una red de salud desplegada ampliamente a lo largo de todo su territorio, algo que habría facilitado, en cierto modo, el proceso de vacunación. "La estrategia se basa en la red de atención primaria de salud con los consultorios y centros de salud, distribuidos a lo largo de todo el país. Históricamente, siempre han participado en la estrategia de vacunación que lleva Chile. Eso nos permite una buena distribución, sumando además, que en materia logística la vacuna Coronavac tiene condiciones de mantención que son bastante más sencillas que otro tipo de vacunas que requieren unidades de ultrafrío", explica a DW la presidenta del Colegio Médico de Chile, Izkia Siches.



La presidenta del Colegio Médico de Chile, Izkia Siches.

Los servicios de atención primaria tienen contacto directo con la gente, con la población de los territorios y, por lo tanto, están más cerca a los lugares donde esta vive. La segunda semana de febrero se tiene planeado vacunar a personas entre 70 y 84 años. A partir del 15 de febrero será el turno de la población entre los 60 y 69 años. La meta es vacunar a 15 de los 18 millones de habitantes que tiene Chile hasta julio de este año. "Queremos pasar de las 150 mil personas

vacunadas por día a, idealmente, un poco más de 500 mil. Esto requiere reforzar y también planificar la logística de lo que será la segunda dosis de Coronavac a partir del 3 de marzo", señala la doctora Siches.

LOS DESAFÍOS

Por otro lado, según el presidente de la Fundación Creando Salud, Matías Goyenechea, el desafío llegará esta semana cuando se tenga que vacunar a grupos más extensos de la población: "Esto se verá, sobre todo, cuando se empiece a vacunar a la población de menor edad, donde la cantidad de población es mayor. Esta semana y, probablemente, la próxima se va a desafiar más el proceso de vacunación".



Una ciudadana pudo ser vacunada, incluso, en su auto en Santiago de Chile.

Además, continúa Goyenechea, hubo también problemas como, por ejemplo, falta de planificación con los equipos de atención primaria y con los gobiernos locales, que no tuvieron mucho tiempo de preparación y tampoco recursos adicionales: "Efectivamente está funcionando bien la vacunación, pero con grupos de la población que todavía son reducidos y, por otro lado, se está desatendiendo otras enfermedades que son normalmente tratadas en los centros de atención primaria. Quizás ahora los números exitosos lo ocultan, pero no se está viendo lo que se deja de hacer para avanzar con la vacunación".

Una medida que es aplaudida por los expertos en salud es que el Gobierno de Sebastián Piñera haya autorizado que no solamente las enfermeras y los técnicos de enfermería sean los que vacunen, sino también otros profesionales de la salud como matronas y odontólogos. Sin embargo, para ello

"también se va a tener que adoptar nuevos centros de vacunación, como los consultorios de médicos, porque cuando se disponga que más gente sea vacunada esto implica que se tienen que tomar medidas de prevención de contagios en lugares masivos de vacunación", advierte.

PROCEDENCIA NO ES RELEVANTE

Algunas voces en el país han criticado la procedencia y, con ella, la eficacia de la vacuna Coronavac, que se sitúa en un 50,3%, aunque estudios realizados en Brasil la colocaban al principio en niveles más altos. La vacuna de Sinovac viene siendo utilizada también con éxito por Brasil y Turquía.

Ante las suspicacias que podrían influir en la población, la doctora Siches asegura que "como Colegio Médico hemos respaldado todas las vacunas que han pasado por el proceso de aprobación nacional e internacional. Hoy en día, la vacuna Coronavac representa muchísimo menor riesgo que el propio contagio de COVID-19. Pero también hemos querido acoger las dudas y

preocupaciones de la ciudadanía. Creo que es necesario hacer un proceso educativo, más que definir por decreto la obligatoriedad o menospreciar los temores que tiene la ciudadanía".

Por su parte, el experto de la fundación Creando Salud enfatiza que una vacuna no debería ser "juzgada como mala solamente por su procedencia, sino por la evidencia científica que tenga detrás. Y la vacuna rusa Sputnik V también es una de ellas". Pero, en general, agrega Goyenechea, para muchas personas la campaña de vacunación masiva ha sido una señal de esperanza para poder terminar esta "pesadilla": "En Chile tenemos casi 24.000 fallecidos por COVID-19. Y si se calcula esta cifra por millón de habitantes esto tiene un gran impacto poblacional para un país de una población bastante pequeña"

Autor: Camilo Toledo-Leyva

FUENTE: DW.COM 08.02.2021
<https://www.dw.com/es>

2.3

HIPÓLITO CHAIÑA, EL PRIMER CONGRESISTA FALLECIDO A CAUSA DEL COVID-19 EN EL PERÚ.

EL LEGISLADOR, MÉDICO DE PROFESIÓN, MURIÓ A LOS 67 AÑOS EN AREQUIPA. AQUÍ UN REPASO A SU TRAYECTORIA.



Legislador fue electo por Arequipa durante las elecciones extraordinarias del 2020. (Foto: Facebook)

A tan solo 12 días de cumplirse un año desde que el nuevo coronavirus llegó al Perú, se registró el primer caso de un congresista en funciones en fallecer a consecuencia de la enfermedad. Hipólito Chaiña Contreras pereció este lunes debido a un paro cardíaco en Arequipa, producto del COVID-19 que contrajo ejerciendo sus actividades.

A inicios de este mes, el parlamentario natural de Puno había cumplido 67 años. En el 2020 fue elegido para completar el periodo congresal por Arequipa, región por la que postuló con la agrupación Unión por el Perú (UPP).

A fines de noviembre pasado, Chaiña fue uno de los cuatro integrantes de UPP que decidieron renunciar a la bancada a raíz de las discrepancias y conformar – junto a otro exmiembro de Acción Popular- un nuevo bloque al interior del Congreso: Nueva Constitución.

El punto en común entre todos ellos era, evidentemente, impulsar desde su espacio un referéndum para consultar por una nueva Carta Magna.

Hipólito Chaiña era médico por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y, antes de llegar al Congreso, se había desempeñado como cirujano en el hospital de EsSalud de Yanahuara.

A lo largo de su carrera política, había tentado también, aunque sin éxito, el cargo de gobernador regional de Arequipa en el 2018, alcalde distrital de Paucarpata (2006) y congresista por la misma región (2006).

Según el portal de Infogob, su afiliación a UPP data de agosto del 2020, en el marco de los últimos comicios extraordinarios.

"El deceso se produjo el 22 de febrero en el Hospital de EsSalud Carlos Segúin Escobe de Arequipa a causa del COVID-19. Este despacho invoca a los medios de comunicación a respetar el pedido de privacidad de la familia y la memoria del extinto, destacando que en vida fuera un médico cirujano dedicado a las causas populares", se ha indicado desde su oficina en el Congreso.

Tan solo en la víspera, el legislador había comunicado a través de sus redes sociales que se encontraba "recuperándose y fuera de peligro" y rechazó informaciones falsas donde se indicaba que estaba en una UCI.

A inicios de mes, el 5 de febrero, el parlamentario se reunió con el ministro de Desarrollo Agrario y Riego y otras autoridades de Arequipa a propósito de una entrega de equipo de protección para EsSalud. Luego, sostuvo encuentros con el alcalde de Majes, según dejó constancia en sus redes sociales.

Hoy me reuní con el Alcalde Majes y el Gerente de SEAL para poder coordinar y levantar las observaciones al proyecto de electrificación de los módulos C, D, F y G del distrito de Majes, y que se pueda dar inicio de este proyecto que beneficiará a más de 3,600 familias de Majes. pic.twitter.com/7TSsEOsQ9I - Congresista Hipólito Chaiña (@ChainaHipolito) February 15, 2021.

Esta es la primera vez que se reporta la muerte de un congresista en funciones en el Perú a causa del COVID-19. La pandemia también cobró la vida de los exlegisladores Glider Ushñagua y Moisés Mamani, en abril y agosto del año pasado.

Actualmente en el Parlamento se ha reportado más de 720 contagios, entre los que se encuentran 648 trabajadores y 26 legisladores

FUENTE: EL COMERCIO 23.02.2021
<https://elcomercio.pe>

2.4

CUÁLES SON LOS RIESGOS Y VENTAJAS DE QUE LOS PRIVADOS PUEDAN COMPRAR VACUNAS?.

EN EL ESCENARIO ACTUAL, LAS VACUNAS ESTÁN BAJO LA LUPA. EL MINISTRO DE SALUD ADELANTÓ QUE PODRÍAN SER COMERCIALIZADAS POR EMPRESAS. AUNQUE EXISTEN OTROS PLANTEAMIENTOS COMO VACUNAS POR IMPUESTOS.



Para Enzo Defilippi la participación del sector privado en la vacunación descargaría la demanda que tiene el sector público.
Foto: Hugo Curotto / @photo.gec

CHRISTIAN LENGUA

En conferencia de prensa, la premier Violeta Bermúdez confirmó que las vacunas contra el COVID-19 serán gratuitas para toda la población a nivel nacional. Sin embargo, respondió a la posibilidad de compra y venta de vacunas por parte del sector privado: "la teoría de las normas lo permiten, pero estamos en un mercado de escasez de vacunas en el mundo, por eso estamos negociando".

A su vez, el ministro de Salud, Óscar Ugarte, subrayó que la ley permite que el sector privado importe y venda vacunas en el país, y que dicha posibilidad está en evaluación y no se ha descartado. Pero añadió que lo que no se puede es que un grupo aproveche económicamente la necesidad.

"Hay una condición, que se cumpla el artículo No. 234 del Código Penal, que si lo hicieran, no pueden vender a un precio mayor que lo que costaría en el sector público", apuntó. En esa línea no descartó que boticas y farmacias puedan ser espacios donde se distribuyan vacunas.

MIRA: Boticas en Perú: "No es una prioridad vender vacunas".

Al respecto, Enzo Defilippi, viceministro de Economía y docente de la Universidad del Pacífico, señaló que lo planteado por el ministro de Salud tiene un componente de eficiencia, porque en la medida que más gente esté vacunada, mejora la inmunidad de todos los peruanos, "por lo tanto, es de interés que se vacune a la mayor cantidad de gente lo más rápido posible".

El economista acotó que la participación del sector privado en la vacunación descargaría la demanda que tiene el sector público.

Refirió que al principio se vacunarán los que tengan mayor capacidad de pago, pero eso no quiere decir que los que no son ricos no puedan vacunarse. Lo importante aquí, para que haya equidad, es que el Estado vacune lo más rápido que pueda. Y la iniciativa del sector privado sería como un adicional. Esa es la lógica, apuntó.

Por su parte, Crisólogo Cáceres, presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), se mostró en contra de la propuesta y manifestó su preocupación al considerar que, aunque parece algo fácil, no lo es porque el Estado tendría que fijar un precio tope a las vacunas que comercializarían las empresas privadas.

Pero si las vacunas del Estado son gratuitas, ¿cuál sería entonces ese precio tope? Otro riesgo es la posibilidad de que el Estado pueda ser denunciado por alguna empresa por establecer precios controlados, aduciendo que ello es un atentado contra el libre mercado, precisó.

Para Cáceres, otro problema que se podría generar es un mercado negro de vacunas, con la posibilidad que ingresen al país fármacos sin la calidad debida. Advirtió que se podría llegar al extremo de que únicamente quien tiene dinero se vacunaría y quien no lo tiene quedaría al margen. A su vez, recordó que otros países más desarrollados, con mejores sistemas de control, no han privatizado la vacunación.

Al ser consultado sobre si los privados deberían participar de la distribución, Cáceres manifestó que sí estaría de acuerdo, y para tal efecto suscribirían los contratos respectivos con el Estado. "El problema es la importación y venta al público porque ha quedado demostrado que el Estado carece de capacidad para fiscalizar lo que ingresa", añadió.

VACUNAS POR IMPUESTOS

Karen Ángeles, consejera y especialista del área regulatoria del estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez

Abogados se sumó a lo planteado por el ministro Ugarte al remarcar la colaboración que debe haber entre los sectores público y privado en esta segunda fase de vacunación. Señaló que la forma en la que se debe aplicar hay que estudiarla, porque una es la venta directa de las vacunas, y otra opción es la de vacunas por impuestos, hay que ver cuál es la más transparente sin vulnerar las normas vigentes, dijo.

Cuando habla de vacunas por impuestos, lo que propone Ángeles es que, así como existe una regulación de Obras por Impuestos para proyectos de inversión pública con financiamiento privado, esto también se dé en la emergencia sanitaria. Que la inversión que las empresas hacen a favor del Estado para traer vacunas o para implementar plantas de oxígeno, sea reconocido en un certificado digital para descontar ese aporte del Impuesto a la Renta.

"Lo importante es que las empresas puedan financiar no solo la compra de vacunas, sino también los traslados y la inoculación de las vacunas, es decir, que llegue al ciudadano. Y que dicha inversión sea reconocida. Esa es la idea de vacunas por impuestos", puntualizó a la vez que detalla que debe haber una reglamentación clara para que no haya incidentes.

Sobre la propuesta, Enzo Defilippi comentó que habría que ver cuál es el problema que se quiere solucionar. Si es un problema de capacidad de compra, o si es logística de la implementación, el Estado tiene toda la capacidad de contratar a la empresa correcta para que dé ese servicio. E incluso tiene marcos especiales por la pandemia.

"¿Qué podría hacer el sector privado por sí mismo que no pueda hacer contratado por el Estado? Primero plantearía bien el problema, analizaría exactamente qué está fallando y luego plantearía una solución", expresó.

FUENTE: DIARIO PERU21 17.02.2021
<https://peru21.pe>



3

REPORTES
SOCIALES

3.1

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°203, informa que existen 196 conflictos a nivel nacional a enero de 2021.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2020-21 (Número de casos)

2020												2021
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
191	188	188	188	189	190	192	190	189	191	198	197	196

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Del total mencionado, se reportan como nuevos cuatro casos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, ENERO 2020-21 (Número de casos)

2020												2021
Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
7	1	-	-	1	2	2	1	3	5	11	1	4

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	CUSCO Provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental El Frente Único de Intereses de la provincia de Chumbivilcas, autoridades y otras organizaciones sociales de la provincia exigen la firma de un convenio marco provincial a la empresa Minera Hudbay Perú, la nulidad de la tercera modificación al estudio de impacto ambiental de la unidad minera Constancia y fiscalización ambiental participativa.
2.	HUANCAVELICA Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica.	Tipo comunal Grupos opositores al interior de la comunidad campesina de San Cristóbal de Huancavelica mantienen un conflicto comunal en el marco del proceso de elección de su nueva junta directiva para el periodo 2021 - 2022. La Comisión Especial Transitoria de la comunidad campesina demanda la elección de un comité electoral y una nueva junta directiva.
3.	JUNÍN Distrito Masma, provincia de Jauja.	Tipo comunal Comunidades campesinas de Uchubamba y Curimarca mantienen un conflicto de delimitación territorial y desacuerdo por la pertenencia de 573 hectáreas.
4.	PUNO Distritos de Phara y Limbani, provincia de Sandia.	Tipo por demarcación territorial Ciudadanos de los distritos de Phara y Limbani se enfrentan en el sector denominado Padre Orcco, que es un área de límites interdistritales pendiente de determinación a cargo del gobierno regional.

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, ENERO 2021
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	196	100.0%	145	51
Loreto	23	11.7%	21	2
Cusco	22	11.2%	15	7
Áncash	17	8.7%	12	5
Puno	15	7.7%	11	4
Apurímac	13	6.6%	10	3
Piura	11	5.6%	6	5
Cajamarca	10	5.1%	6	4
Pasco	8	4.1%	7	1
Ayacucho	8	4.1%	7	1
Junín	7	3.6%	7	0
Huancavelica	6	3.1%	5	1
Moquegua	6	3.1%	4	2
Amazonas	5	2.6%	4	1
San Martín	5	2.6%	4	1
Lambayeque	5	2.6%	3	2
Nacional	5	2.6%	3	2
Lima Provincias	5	2.6%	2	3
La Libertad	5	2.6%	2	3
Arequipa	4	2.0%	4	0
Multirregional	4	2.0%	3	1
Lima Metropolitana	3	1.5%	3	0
Huánuco	3	1.5%	3	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Tumbes	1	0.5%	0	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 23 conflictos, seguida de Cusco con 22 conflictos y Ancash con 17 conflictos reportados. En el otro extremo están la región Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Madre de Dios, Tumbes, Ica y Tacna, con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 145, mientras que 51 se encuentran en estado latente.

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

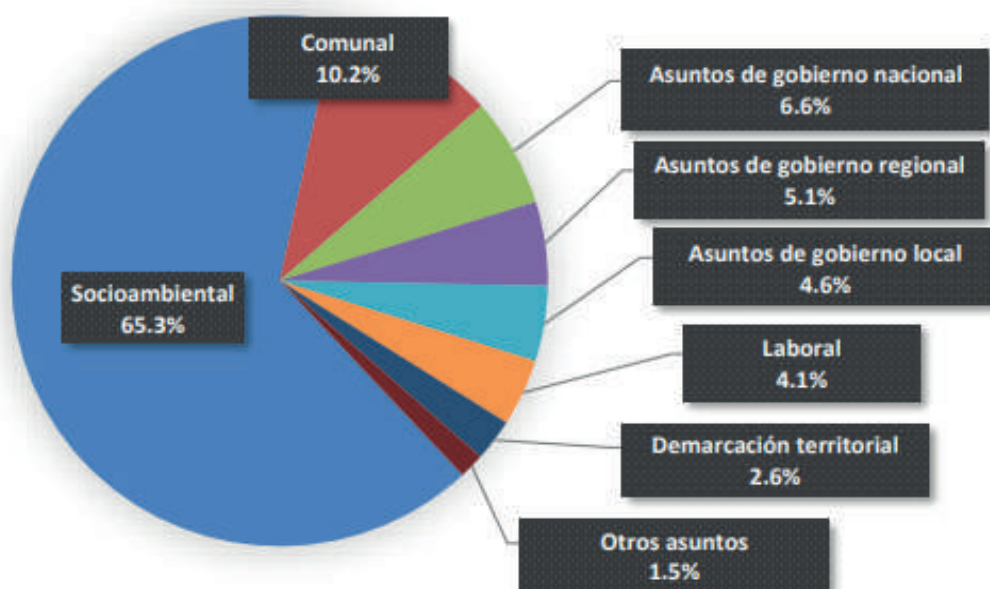
Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, ENERO 2021
(Número de casos)

Tipo	N° casos	%
TOTAL	196	100.0%
Socioambiental	128	65.3%
Comunal	20	10.2%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.6%
Asuntos de gobierno regional	10	5.1%
Asuntos de gobierno local	9	4.6%
Laboral	8	4.1%
Demarcación territorial	5	2.6%
Otros asuntos	3	1.5%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, ENERO 2021
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 196 conflictos sociales reportados a la fecha, 128 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 65.3 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, ENERO 2021
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	196	100.0%
Gobierno nacional	118	60.2%
Gobierno regional	55	28.1%
Gobierno local	18	9.2%
Poder Judicial	3	1.5%
Poder Legislativo	1	0.5%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en diciembre, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 118 casos, que representan el 60.2%.

3.2

MINISTERIO DE LA MUJER.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR – AURORA.

ESTADO DE EMERGENCIA

1. COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMPAURORA-DE, se identificó y declaro servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de ampliar la cobertura en la intervención de los casos a nivel nacional; en ese sentido, del 16 de marzo noviembre del 2020, el Programa Nacional Aurora ha implementado los siguientes servicios esenciales a nivel nacional con presencia en el 100% de los departamentos del País.

Servicios Implementados activos:	
	19 Hogares de Refugio Temporal (HRT)
	08 Servicios de Atención Urgente (SAU)
	53 Estrategia Rural (ER)
	04 Centros de Atención Institucional (CAI)
	Chat 100
	Línea 100

2. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

En enero del 2021, se atendieron **516** casos a través de los SAU (SAU Lima 286 casos, SAU La Libertad 30 casos, SAU Huánuco 32 casos, SAU Puno 24 casos, SAU Ayacucho 40 casos, SAU Arequipa 61 casos, SAU Cusco 28 casos y SAU Madre de Dios 15 casos).

De total de estos casos el 0.2% fue por violencia económica-patrimonial, el 32.4% por violencia psicológica, el 45.3% por violencia física y el 22.1% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **16,8 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por el SAU en enero del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

3. ESTRATEGIA RURAL

En enero del 2021, se derivaron **206** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **5 (2.4%)** fueron por **violencia económica**, **95 (46.1%)** fueron por **violencia psicológica**, **74 (35.9%)** fueron por **violencia física** y **32 (15.5%)** por **violencia sexual**.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **49.3 puntos porcentuales** en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural en **enero del año en curso** frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

4. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

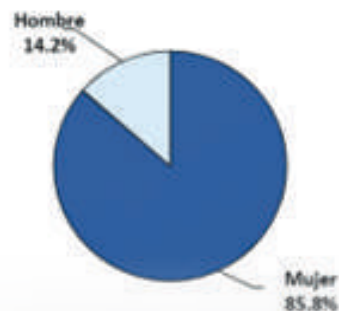
En **enero del 2021**, se han atendido **13,941** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **11,966 (85.8%)** casos corresponden a mujeres y **1,975 (14.2%)** casos a hombres.



Mujer
11,966
casos



Hombre
1,975
casos



Variación Porcentual

Se observa una disminución de **24.5 puntos porcentuales** en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM en **enero del año 2021** frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

5. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Violencia Económica o Patrimonial

En enero del 2021 se han atendido **45** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **32 (71.1%)** casos corresponden a mujeres y **13 (28.9%)** a hombres.



Violencia Psicológica

En enero del 2021 se han atendido **6,800** casos de violencia psicológica, de los cuales **5,693 (83.7%)** casos corresponden a mujeres y **1,107 (16.3%)** a hombres.



Violencia Física

En enero de 2021 se han atendido **5,516** casos de violencia física, de los cuales **4,742 (86.0%)** casos corresponden a mujeres y **774 (14.0%)** a hombres.



Violencia Sexual

En enero del 2021 se han atendido **1,580** casos de violencia sexual, de los cuales **1,499 (94.9%)** casos corresponden a mujeres y **81 (5.1%)** a hombres.

5. CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

En enero del 2021, a través de los CEM se registraron:

16

Casos de víctimas de feminicidio¹.



En enero del 2021, a través de los CEM se registraron:

31

Casos de tentativa de feminicidio.



En el **62.5%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **90.3%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.



Los casos de **víctimas de feminicidio^{/1}** tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Arequipa, Lima Metropolitana 3 casos cada uno, Madre de Dios 2 casos, Apurímac, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincia, Callao y Piura 1 caso cada uno.

Los casos de **tentativa de feminicidio** tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 8 casos, Huancavelica, Junín, San Martín 3 casos cada uno, Cusco, Ica, La Libertad 2 casos cada uno, Ancash, Lambayeque, Lima Provincia, Loreto, Piura, Puno, Tacna Tumbes 1 caso cada uno.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **25 puntos porcentuales** en el número de casos de **víctimas de feminicidio^{/1}** registrados en **enero del año en curso** frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Se observa una disminución de **55 puntos porcentuales** en el número de casos de **tentativa de feminicidio** registrados en **enero del año en curso** frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

/1 El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio.

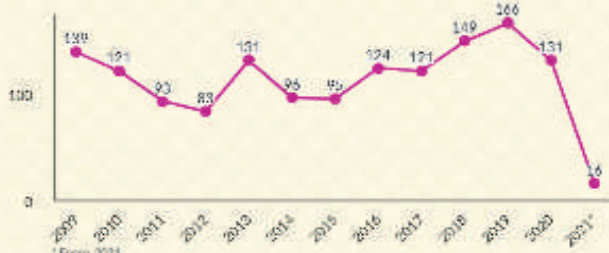
CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO ¹



16
casos con
características
de Feminicidio

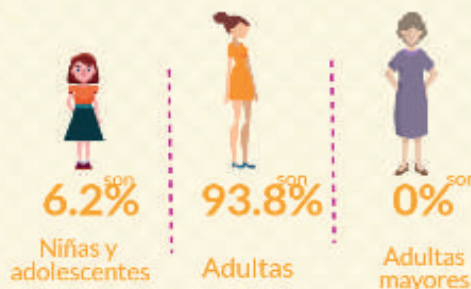
Enero
2021

Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según Año

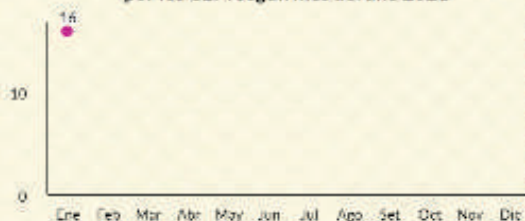


Desde el año 2009 a enero del 2021 se han reportado 1,465 casos con características de feminicidio por los CEM

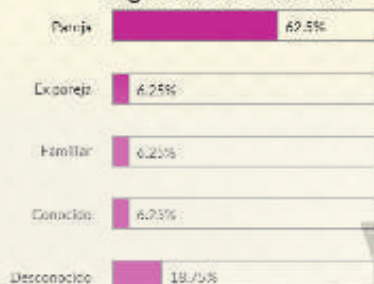
Casos de la víctima de feminicidio según grupo de edad de la víctima



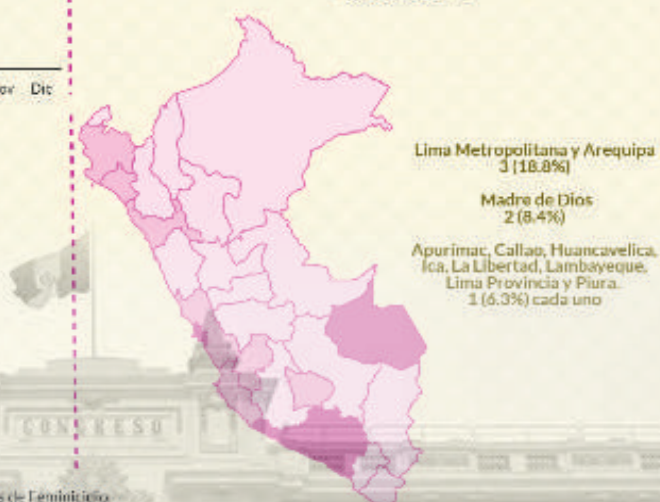
Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según mes del año 2021



Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional



Ranking de los departamentos con mayor casos de víctimas de feminicidio enero 2021



¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de feminicidio. Información corresponde al periodo de Enero 2021.
Fuente: Registro de casos con características de feminicidio/SISECC/AURORA/MIMP
Página web: <https://portalestadistico.pe/>

3.3

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS



Nº de usuarios:
74,105



Hogares afiliados:
698,206
Más de 1 millón y medio de miembros objetivo.
145,400 son menores de 3 años



Nº de niñas y niños atendidos:
4,199,532
En 64,490 instituciones educativas a nivel nacional



Nº de proyectos en ejecución
907

Nº de hogares Haku Wiñay: 269,160

Cuidado Diurno:
60,262
Acompañamiento a familias:
116,774



Nº de atenciones a través de los Tambos:
159,557
Nº de Tambos: 468



Nº de usuarios:
563,386



Fuente: Informvis - Diciembre 2020



CONGRESO de la REPÚBLICA

